Ciudad y fecha:	Melgar, 27 de agosto 2026
Dependencia generadora:	GRUAL-46

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Se solicita adicionar presupuesto por un valor de OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($87.000.000,00), obteniendo un valor contractual total de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($261.000.000,00), con el propósito de garantizar la continuidad de los mantenimientos requeridos por las diferentes dependencias del CACOM-4, contribuyendo a la conservación, presentación y adecuado estado de la infraestructura, así como a la seguridad del personal que desarrolla sus actividades en la Unidad. En este sentido, y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal aprobada para la ejecución de actividades de mano de obra en el área de construcción, resulta necesario incrementar los recursos destinados al contrato, con el fin de atender los requerimientos pendientes y aquellos que se generen durante el desarrollo de su ejecución.

Así mismo, durante el desarrollo del contrato y como resultado de las actividades ejecutadas por la cuadrilla de trabajo, se identificaron necesidades adicionales de mantenimiento que no fueron contempladas inicialmente y cuya atención resulta necesaria para prevenir el deterioro progresivo de la infraestructura, mitigar riesgos asociados a la seguridad del personal y garantizar la continuidad de las condiciones de operatividad de las instalaciones. De igual manera, se evidenció la necesidad de incorporar actividades específicas de mano de obra que permitan atender de manera oportuna las novedades reportadas por las diferentes dependencias del Escuadrón, en concordancia con las necesidades de mantenimiento identificadas durante la ejecución contractual.

En virtud de lo anterior, se requiere incluir las siguientes actividades dentro del alcance contractual:

- Instalación de lámina alveolar/policarbonato en cubierta (INCLUYE SELLADO DE TORNILLOS CON SILICONA Y PERFIL EN H Y PERFIL EN U, EN CASO DE QUE APLIQUE Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO) - M2.
- Instalación de muro en lámina de drywall a dos caras (INCLUYE ESTRUCTURA EN PERFIL CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA, PERFIL PARAL EN LÁMINA GALVANIZADA, CON FIJACIONES AL PISO, CINTA MALLA, INCLUYE TRATAMIENTO DE JUNTAS, FILOS Y VANOS CON ESTUCADO GENERAL) - M2.
- Instalación de cercha metálica para cubierta en perfil tubular rectangular 7x7 (INCLUYE CORTE, ARMADO, PLATINAS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y ANCLAJE, NIVELACIÓN, ALINEACIÓN, EN CASO DE QUE APLIQUE, Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO) - UND.
- Desmonte de cercha en madera existente (INCLUYE DESMONTAJE DE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, RETIRO, CARGUE, TRANSPORTE INTERNO Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO) - UND.
- Instalación de gravilla No. 2 (INCLUYE ALISTAMIENTO Y NIVELACIÓN DEL TERRENO, EXTENDIDO, DISTRIBUCIÓN Y COMPACTACIÓN DEL MATERIAL, Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO) - M2.
- Demolición de enchape en muro (INCLUYE RETIRO DE MATERIAL EXISTENTE, DESPRENDIMIENTO DE ADHERENTES, CARGUE, TRANSPORTE INTERNO Y DISPOSICIÓN DEL MATERIAL RESULTANTE, Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO) - M2.

Las actividades anteriormente relacionadas corresponden a necesidades de mano de obra identificadas durante la ejecución contractual, cuya incorporación permitirá atender de manera oportuna las intervenciones requeridas en diferentes áreas de la Unidad, evitando la progresión de deterioros y contribuyendo a mantener las condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad y conservación de la infraestructura del CACOM-4.

Teniendo en cuenta que el ultimo corte de ejecución se encuentra proyectado para el día viernes 28 de agosto de 2026, se solicita la viabilidad de modificación de fecha, para el día viernes 30 de octubre de 2026, con el fin de permitir la adecuada ejecución de los recursos disponibles y garantizar la continuidad de las actividades de mano de obra.

2. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO

2.1 OBJETO:

SERVICIO DE MANO DE OBRA DE PERSONAL EN EL AREA DE LA CONSTRUCCION, MEDIANTE CUADRILLA PARA EL CACOM-4

2.2 VALOR DEL CONTRATO:

$ 174´000.000,00

2.3 PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 14/05/2026 hasta el 28/08/2026

Porcentaje Avance en tiempo: 97,17%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 99,58 %

2.4 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados:

DESCRIPCIÓN	No. FACTURA	No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
PRIMER CORTE	FEVA 445	284050526	2026-07-28	$ 29.399.791,56
SEGUNDO CORTE	FEVA 461	329929826	2026-08-25	$ 143.868.258,94
			TOTAL VALOR PAGOS EFECTUADOS	$ 173.268.050,50

Porcentaje de pagos realizados: 99,58 %

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 0,42%

2.5 MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

NO APLICA

MODIFICATORIO No. NO APLICA

FECHA DE FIRMA: NO APLICA

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: NO APLICA

2.6 SUSPENSIONES Y/O REINICIOS:

NO APLICA.

3. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES CONTRACTUALES DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Adición de presupuesto:

Valor inicial del CDP: $ 174.000.000,00
Valor de la adición: $ 87.000.000,00
Valor final del CDP: $ 261.000.000,00

Adición de ítems no previstos:

No.	DESCRIPCION ACTIVIDAD	UND	CANT.
1	Instalación de lámina alveolar/policarbonato en cubierta (INCLUYE SELLADO DE TORNILLOS CON SILICONA Y PERFIL EN H Y PERFIL EN U, EN CASO DE QUE APLIQUE Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	M2	1
2	Instalación de muro en lámina de drywall a dos caras (INCLUYE ESTRUCTURA EN PERFIL CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA, PERFIL PARAL EN LÁMINA GALVANIZADA, CON FIJACIONES AL PISO, CINTA MALLA, INCLUYE TRATAMIENTO DE JUNTAS, FILOS Y VANOS CON ESTUCADO GENERAL)	M2	1
3	Instalación de cercha metálica para cubierta en perfil tubular rectangular 7x7 (INCLUYE CORTE, ARMADO, PLATINAS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y ANCLAJE, NIVELACIÓN, ALINEACIÓN, EN CASO DE QUE APLIQUE, Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	UND	1
4	Desmonte de cercha en madera existente (INCLUYE DESMONTAJE DE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, RETIRO, CARGUE, TRANSPORTE INTERNO Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	UND	1
5	Instalación de gravilla No. 2 (INCLUYE ALISTAMIENTO Y NIVELACIÓN DEL TERRENO, EXTENDIDO, DISTRIBUCIÓN Y COMPACTACIÓN DEL MATERIAL, Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	M2	1

6	Demolición de enchape en muro (INCLUYE RETIRO DE MATERIAL EXISTENTE, DESPRENDIMIENTO DE ADHERENTES, CARGUE, TRANSPORTE INTERNO Y DISPOSICIÓN DEL MATERIAL RESULTANTE, Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	M2	1

Adición de tiempo:

Fecha inicial: 28 AGOSTO DE 2026
Fecha final: 30 DE OCTUBRE DE 2026

3.2 PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

Las actividades de mano de obra se realizarán en horario de lunes a viernes de 08:00 horas a 17:00 horas, sábado de 08:00 horas a 12:00 horas. Sin Sobrepasar las 44 horas semanales de LEY.

- Comando Aéreo de Combate No. 4 Melgar, Tolima
- Campo de entrenamiento Flandes, Tolima
- ZDS Cerro La María Cerro La María, Tolima

3.3 ANALISIS DEL VALOR DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

El contratista allegó cotización, donde se evidencia que los valores ofertados son inferiores a los precios ofertados por otras dos empresas del sector, lo cual representa una condición económicamente favorable para la Entidad, garantizando el cumplimiento de las necesidades bajo criterios de eficiencia, economía y optimización de los recursos.

3.1 Valor del contrato o de la cotización del contratista:

Cotización 1: K&J T.I. CONSTRUCCIONES S.A.S.
Cotización 2: RC&C INVERSIONES SAS
Cotización 3: AMBIENTE VIABLE SAS

No.	DESCRIPCION ACTIVIDAD	UND	CANT.	VALOR UNITARIO SIN IVA Cotización 1	VALOR UNITARIO SIN IVA Cotización 2	VALOR UNITARIO SIN IVA Cotización 3	IVA	VALOR TOTAL PONDERADO SIN IVA	VALOR TOTAL PONDERADO CON IVA
1	Instalación de lámina alveolar/policarbonato en cubierta (INCLUYE SELLADO DE TORNILLOS CON SILICONA Y PERFIL EN H Y PERFIL EN U, EN CASO DE QUE APLIQUE Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	M2	1	$156.000,00	$161.000,00	$130.200,00	19%	$ 149.066,67	$ 177.389,33
2	Instalación de muro en lámina de drywall a dos caras (INCLUYE ESTRUCTURA EN PERFIL CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA, PERFIL PARAL EN LÁMINA GALVANIZADA, CON FIJACIONES AL PISO, CINTA MALLA, INCLUYE TRATAMIENTO DE JUNTAS, FILOS Y VANOS CON ESTUCADO GENERAL)	M2	1	$89.000,00	$92.000,00	$78.000,00	19%	$86.333,33	$ 102.736,67
3	Instalación de cercha metálica para cubierta en perfil tubular rectangular 7x7 (INCLUYE CORTE, ARMADO, PLATINAS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y ANCLAJE, NIVELACIÓN, ALINEACIÓN, EN CASO DE QUE APLIQUE, Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	UND	1	$151.000,00	$161.800,00	$135.000,00	19%	$ 149.266,67	$177.627,33

4	Desmonte de cercha en madera existente (INCLUYE DESMONTAJE DE ELEMENTOS DE FIJACIÓN, RETIRO, CARGUE, TRANSPORTE INTERNO Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	UND	1	$ 72.000,00	$79.300,00	$ 58.000,00	19%	$ 69.766,67	$83.022,33
5	Instalación de gravilla No. 2 (INCLUYE ALISTAMIENTO Y NIVELACIÓN DEL TERRENO, EXTENDIDO, DISTRIBUCIÓN Y COMPACTACIÓN DEL MATERIAL, Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	M2	1	$ 81.000,00	$ 86.900,00	$74.000,00	19%	$80.633,33	$ 95.953,67
6	Demolición de enchape en muro (INCLUYE RETIRO DE MATERIAL EXISTENTE, DESPRENDIMIENTO DE ADHERENTES, CARGUE, TRANSPORTE INTERNO Y DISPOSICIÓN DEL MATERIAL RESULTANTE, Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO)	M2	1	$35.000,00	$41.000,00	$28.000,00	19%	$ 34.666,67	$41.253,33

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SERVICIO DE MANO DE OBRA EN EL AREA DE LA CONSTRUCCION MEDIANTE CUADRILLA.	$ 87.000.000,00	$ 87.000.000,00
	Valor Total Estimado	**$** 87.000.000,00

El valor total estimado corresponde a la solicitud de adición de presupuesto.

3.2 Tasa Representativa del Mercado (TRM): (si aplica).

Moneda:	NO APLICA
TRM:	$
Fecha:	DD-MM-AAAA

3.3 Análisis de Precios Unitarios (APU): (aplica para adición de contratos de obra).

SI: ____ NO: ____ (anexar si aplica).

NO APLICA

3.3.1 Valor certificado de disponibilidad presupuestal y/o Autorización de Vigencias Futuras:

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CDP No.	8426	$174.000.000,00	$87.000.000,00	$261.000.000,00
FECHA	2026-01-07			
RUBRO	02-02-02-005-004			
Autorización V. F.	NO APLICA	$	$	$
FECHA	DD-MM-AAAA			
RUBRO				

3.3.2 Certificado de Registro Presupuestal a adicionar:

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CRP No.	151226	$ 174.000.000,00	$ 87.000.000,00	$ 261.000.000,00
FECHA	2026-04-23			
RUBRO	02-02-02-005-004			

3.4 FORMA DE PAGO DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

FECHA DE CORTE	PAC MES	VALOR
31 MAYO 2026	Dentro de los 45 días siguientes a la radicación de los documentos para pago	PAGO PARCIAL DE ACUERDO CON LO FACTURADO AL 31 MAYO 2026.
31 JULIO 2026		PAGO PARCIAL DE ACUERDO CON LO FACTURADO AL 31 JULIO 2026.
30-OCTUBRE 2026		PAGO FINAL DE ACUERDO CON LO FACTURADO AL 30 OCTUBRE 2026, O POR EL VALOR DEL SALDO DEL CONTRATO.

NOTAS:

1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.
3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.
4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
5. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3.5 RESUMEN DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES OBJETO DE MODIFICACIÓN:

Plazo de la Modificación:	Desde el 14 de mayo hasta el 30 de octubre de 2026 y/o hasta el agotamiento del presupuesto oficial, lo que ocurra primero.
Lugar de ejecución:	NO SE MODIFICA.
Valor de Contrato modificado:	$ 261.000.000,00

<table>
<tr><td>Forma de pago modificada:</td><td>
<table>
<tr><th>FECHA DE CORTE</th><th>PAC MES</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>31 mayo 2026</td><td rowspan="3">dentro de los 45 días siguientes ala radicación de los documentos para pago</td><td>pago parcial de acuerdo con lo facturado al 31 mayo 2026.</td></tr>
<tr><td>31 julio 2026</td><td>pago parcial de acuerdo con lo facturado al 31 julio 2026.</td></tr>
<tr><td>30 octubre 2026</td><td>pago final de acuerdo con lo facturado al 30 octubre 2026, o por el valor del saldo del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Otros aspectos relevantes:</td><td>Adición de ítems de mano de obra imprevistos:
• Instalación de lámina alveolar/policarbonato en cubierta
• Instalación de muro en lámina de drywall a dos caras
• Instalación de cercha metálica para cubierta en perfil tubular rectangular 7x7
• Desmonte de cercha en madera existente
• Instalación de gravilla No. 2
• Demolición de enchape en muro</td></tr>
</table>

4. FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

4.1 FUNDAMENTOS TÉCNICOS:

La modificación del contrato es técnicamente viable, toda vez que, las actividades adicionales de mano de obra requeridas se encuentran directamente relacionadas con el objeto contractual y corresponden a intervenciones propias del mantenimiento, adecuación y conservación de la infraestructura del CACOM-4. Estas necesidades fueron identificadas durante el desarrollo de las actividades de mantenimiento y a partir de los requerimientos reportados por las diferentes dependencias de la Unidad, evidenciándose la necesidad de realizar intervenciones adicionales en cubiertas, muros, estructuras metálicas, superficies de terreno y acabados, con el propósito de mantener las instalaciones en condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad y conservación.

Desde el punto de vista técnico, las actividades solicitadas permiten atender de manera integral las novedades identificadas, mediante la instalación, desmontaje, adecuación y reparación de elementos constructivos que presentan deterioro, requieren intervención o deben ser objeto de mantenimiento para evitar una afectación progresiva de la infraestructura. En particular, las actividades relacionadas con la instalación de lámina alveolar o policarbonato, construcción de muros en drywall, instalación y desmonte de cerchas metálicas y de madera, instalación de gravilla y demolición de enchapes corresponden a trabajos necesarios para recuperar, adecuar y conservar diferentes áreas de la Unidad.

Así mismo, las actividades cuentan con unidades de medida y alcances técnicos definidos, lo que permite establecer y verificar objetivamente las cantidades efectivamente ejecutadas, realizar el seguimiento por parte de la Supervisión y garantizar que su reconocimiento se efectúe de acuerdo con las actividades realmente desarrolladas. La ejecución estará sujeta a la verificación previa de las condiciones particulares de cada área, la programación de los trabajos y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para cada actividad.

En consecuencia, la incorporación de estas actividades y el incremento presupuestal propuesto permiten disponer de la mano de obra necesaria para atender oportunamente los requerimientos de mantenimiento identificados durante la ejecución contractual, evitando que las condiciones de deterioro existentes se incrementen y reduciendo la posibilidad de que se generen afectaciones que impliquen intervenciones de mayor alcance. De esta manera, la modificación propuesta guarda relación directa con la necesidad que dio origen al contrato y contribuye al cumplimiento de su finalidad, garantizando la continuidad del servicio de mano de obra para el mantenimiento y adecuación de la infraestructura del CACOM-4.

4.2 FUNDAMENTOS ECONÓMICOS - FINANCIEROS:

La presente modificación contractual contempla una adición presupuestal por valor de OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($87.000.000), sobre un valor inicial del contrato de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($174.000.000), para un valor contractual total de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($261.000.000).

La necesidad de adicionar los recursos se encuentra soportada en los requerimientos adicionales de mano de obra identificados durante la ejecución contractual, los cuales se encuentran directamente relacionados con el objeto del contrato y resultan necesarios para garantizar la continuidad de las actividades de mantenimiento, adecuación y conservación de la infraestructura del CACOM-4.

Desde el punto de vista financiero, la Entidad cuenta con disponibilidad presupuestal para respaldar la presente modificación, de conformidad con el CDP No. 8426 del 07 de enero de 2026, correspondiente al rubro 02-02-02-005-004, por lo cual existe respaldo presupuestal para atender la adición propuesta.

El valor de la adición corresponde al cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, encontrándose dentro del límite establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. Para efectos del análisis en salarios mínimos legales mensuales vigentes, el valor inicial del contrato corresponde aproximadamente a 99,38 SMLMV y la adición solicitada corresponde aproximadamente a 49,69 SMLMV, equivalente al 50% del valor inicial.

Así mismo, el análisis económico efectuado mediante las cotizaciones allegadas permite establecer que los valores considerados para las actividades adicionales se encuentran dentro de condiciones económicas razonables para la Entidad, garantizando criterios de economía, eficiencia y adecuada utilización de los recursos públicos.

En consecuencia, desde el punto de vista económico y financiero, la modificación resulta viable, toda vez que existe necesidad debidamente identificada, disponibilidad presupuestal y el valor de la adición se encuentra dentro del límite legal aplicable.

4.3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

La presente modificación contractual se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, de conformidad con el cual las entidades estatales pueden celebrar los acuerdos y estipulaciones que resulten necesarios y convenientes para el cumplimiento de los fines estatales, siempre que se encuentren ajustados a la Constitución, la ley y los principios que rigen la contratación estatal.

En desarrollo de la ejecución del contrato se identificaron necesidades adicionales de mano de obra relacionadas directamente con el objeto contractual, particularmente aquellas requeridas para el mantenimiento, adecuación y conservación de la infraestructura del CACOM-4. Estas circunstancias justifican la modificación de las condiciones inicialmente pactadas, con el propósito de garantizar la continuidad de las actividades y el cumplimiento de la finalidad contractual.

La modificación propuesta comprende una adición presupuestal de OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($87.000.000), equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, y una prórroga del plazo de ejecución hasta el treinta (30) de octubre de 2026. La adición se encuentra dentro del límite previsto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, conforme al cual los contratos estatales no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales.

La modificación propuesta no altera la esencia ni la finalidad del objeto contractual, toda vez que las actividades adicionales corresponden a labores de mano de obra relacionadas con el mantenimiento, adecuación y conservación de la infraestructura del CACOM-4, guardando relación directa con las obligaciones inicialmente contratadas.

De igual manera, la modificación se encuentra sustentada en razones técnicas, económicas y presupuestales verificables y deberá constar por escrito y ser perfeccionada de conformidad con las disposiciones aplicables a la contratación estatal.

En consecuencia, desde el punto de vista jurídico, resulta procedente la modificación contractual solicitada, siempre que se cuente con la correspondiente disponibilidad presupuestal, la aceptación de las partes, la modificación de las garantías a que haya lugar y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y publicidad correspondientes.

5. MODIFICACIÓN DE LOS GARANTIAS

5.1 AMPLIACIÓN GARANTIAS

SI: _X_ NO: ____

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA	ESTIMACION
Cumplimiento del contrato	30	Desde: 23-04-2026 Hasta: 30-04-2027	$78.300.000,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5	Desde 23-04-2026 Hasta: 30-10-2029	$78.300.000,00
Calidad del servicio	30	Desde 30-10-2026 Hasta: 30-01-2027	$13.050.000,00
Póliza Responsabilidad Extracontractual	200 MMLV	Desde: 23-04-2026 Hasta: 30-10-2026	$350.181.000,00

6. CONCEPTO SUPERVISOR PROCEDENCIA DE LA MODIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato en ejecución, y una vez analizada la necesidad objeto del modificatorio, se emite concepto favorable, al evidenciarse que la misma resulta viable para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual.

La procedencia de la modificación se fundamenta en que las actividades adicionales de mano de obra requeridas guardan relación directa con el objeto contractual y corresponden a labores propias del mantenimiento, adecuación y conservación de la infraestructura del CACOM-4. Estas necesidades fueron identificadas durante el desarrollo de la ejecución contractual y requieren ser atendidas de manera oportuna para evitar el incremento de los deterioros existentes, prevenir posibles afectaciones a las condiciones de seguridad del personal y mantener la adecuada funcionalidad y operatividad de las instalaciones.

En consecuencia, esta Supervisión emite concepto favorable respecto de la procedencia de la modificación contractual, la cual comprende la adición presupuestal, la incorporación de las actividades adicionales de mano de obra previamente relacionadas y la ampliación del plazo de ejecución, resultan necesarias y convenientes para atender las necesidades de mantenimiento identificadas, garantizar la continuidad de la prestación del servicio y contribuir a la conservación, seguridad y adecuado funcionamiento de la infraestructura del CACOM-4.

7. RELACIÓN DE ANEXOS

No.	Título
1	Oficio solicitud dirigido al contratista
2	Manifestación por parte del contratista
3	Oficio dirigido al Ordenador del Gasto
4	Pantallazo de Solicitud de cotización K&J T.I. CONSTRUCCIONES S.A.S., RC&C INVERSIONES S.A.S. Y AMBIENTE VIABLE SAS
5	Cotización allegada K&J T.I. CONSTRUCCIONES S.A.S.

	6	Cotización allegada RC&C INVERSIONES SAS	
	7	Cotización allegada AMBIENTE VIABLE SAS	



CR. DIEGO RAUL RIOS RODRIGUEZ
Ordenador del Gasto



T3. PÉREZ LÓPEZ DANIELA AEXANDRA
Supervisor del Contrato



ST MORENO MOSQUERA LIZETH MELISSA
Vo. Bo. Especialista Jurídico Contractual